

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de del Vicepresidente 1º, Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ, a partir del día 12 de Mayo del corriente año, en horas de la tarde.

Que por lo tanto y teniendo en cuenta que no se ha confirmado oficialmente la llegada de la seora Gobernador de la Provincia, correspondería que el mismo quede a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de a Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Lunes 12 de Mayo del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, , por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

268 / 14


C.P. **Damian LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
Poder Legislativo